

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto

Proyecto de Mejoramiento Urbano Integral en los Bordos de Río Blanco San Pedro Sula

2. Ubicación del Proyecto

Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

3. Propósito/ Objetivo General

El objetivo del Proyecto es reasentar a la población ubicada actualmente en los Bordos del Río Blanco en la ciudad de San Pedro Sula, a un proyecto habitacional de carácter social seguro. Dicho reasentamiento será realizado a través de fondos de donación de la empresa privada, fondos municipales, externos y sobre todo a través del otorgamiento por parte del Gobierno de Bonos de vivienda social, lo que les permitirá a aproximadamente 1000 familias acceder a soluciones habitacionales dignas.

4. Descripción del Proyecto

Las siguientes son las etapas planificadas para el desarrollo del proyecto:

- Formulación y pertinencia del Plan de Reasentamiento.
 - Promesa Presidencial
 - Área de los bordos no es edificable
 - Riesgos de inundación
 - Precariedad de viviendas
- Preparación para la planificación.
 - Articulación de roles institucionales
 - Contratos de equipo de campo de CONVIVIENDA
- Fase Analítica para la Formulación del Plan de Reasentamiento.
 - Informar a la comunidad los recursos requeridos
 - Analizar la situación actual de la población por reasentar
 - Gestionar las opciones de predios
- Formulación del Programa
 - Análisis de la información.
 - Diseño de Propuestas.

La población meta del proyecto asciende a un aproximado de 1000 familias. CONVIVIENDA manejará el dato exacto de las familias a reasentar, hasta contar con los análisis arrojados por el censo de la población que actualmente es levantado por el Equipo Técnico de Campo contratado para tal fin.

ELABORACION DEL PROYECTO

1: Alcance del Proyecto

Reasentamiento de aproximadamente 1000 familias, que contarán con una vivienda adecuada y digna, ubicada en un proyecto habitacional debidamente planificado.

2. Impacto Ambiental e Impacto en el Terreno y los Asentamientos

i. Impactos sobre el territorio

El reasentamiento tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad actual como en la comunidad receptora. Estas implicaciones conllevan a una presión sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Escuelas, parques, centros de salud, centros de alcance entre otros).

ii. Impactos sobre la comunidad emisora

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento (Bordos) de los ríos. Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basura y desechos orgánicos que actualmente son arrojados en el cauce de los ríos. Así mismo se disminuye la presión por agua potable y energía eléctrica. La condición para que estas áreas no se vuelvan a destinar para vivienda informal, es crear espacios de recreación a lo largo de los Bordos para que, en la medida de lo posible, las comunidades de zonas aledañas se puedan beneficiar.

iii. Impactos sobre la población receptora

La población reasentada genera demandas adicionales sobre servicios públicos (agua, energía, alcantarillado, transporte), sobre los servicios sociales de educación y salud, y sobre los recursos existentes en general de la comunidad receptora. La nueva población también representa un aumento en la oferta laboral que puede competir con la mano de obra local. Para lograr mitigar lo anterior, se prevé realizar de manera ordenada las actividades que permitan el traslado y reubicación, contando con los permisos ambientales debidamente requeridos.

3: Detalles del Contacto

- Nombre: Melitza del Carmen Hernández Amador
- Cargo: Directora de Asentamientos Humanos – CONVIVIENDA
- Número de Teléfono: 2235-8092 Ext. 1033
- Correo Electrónico: melitza.hernandez@convivienda.gob.hn

4. Fuentes de Financiamiento

Actualmente se realizan las actividades del proyecto, con fondos del Estado. El Terreno en donde se realizará el proyecto será donado por la empresa privada, el diseño de la urbanización será una donación de una ONG, las viviendas serán construidas a través del otorgamiento de bonos habitacionales (Programa Bono Habitacional para el Reasentamiento por Causas de Vulnerabilidad – BOREA), En la primera etapa de movilización se realizará en el Proyecto Habitacional Res. Las Minas otorgado a través de Bienes Nacionales del Estado. En esta etapa serán beneficiados 282 familias de los Bordos. Cabe mencionar se contará con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social SEDIS.

Asimismo, el terreno que se libera en el Bordo de Río Blanco deberá ser ocupado por parques lineales, para los cuales deberá ser gestionado su financiamiento por parte de organismos internacionales o la misma empresa privada.

5. Presupuesto del Proyecto

El monto aproximado para la ejecución total del proyecto es de aproximadamente de 280 millones de lempiras, distribuidos de la siguiente manera:

Componente	Lempiras
Diagnostico social, abordaje social y gasto operativo	52 millones
Diseño de urbanización	6 millones: Actualmente se gestiona su donación por parte de una ONG extranjera
Construcción de Urbanización	120 millones de lempiras
Construcción de viviendas y traslado	100 millones de lempiras

6. Fecha de aprobación del presupuesto de proyecto

No ha sido oficialmente aprobado el presupuesto del proyecto.

7. Estado del Proyecto Actual

Los avances realizados a la fecha son los siguientes:

CONVIVIENDA y la Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las actividades que permitan realizar acciones para el desarrollo del proyecto durante el año 2022. En el mes de abril se lograron los siguientes avances.

a. Reasentamiento Comunidad

A. Infraestructura

B. Componente Legal y Social

- Visita por parte del Arq. José Raúl Tejeda/Jefe del Depto. de Mitigación de Riesgos, Traslado y Reubicación, a las oficinas del Ministerio de la Presidencia ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental, Edificio Torre #1, 11avo piso con el objetivo de solicitar el **Decreto Ejecutivo 121-2021** para su posterior publicación en la ENAG.
- Visita por parte del Arq. Raúl Tejeda/Jefe del Depto. de Mitigación de Riesgos, Traslado y Reubicación, a las oficinas de la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) con el propósito de reclamar Constancia de Vulnerabilidad por cambio de beneficiario del Bono BOREA bajo la modalidad "Infraestructura de Urbanización" en Res. Las Minas, la cual corresponde al Sr. MAYNOR ALEXANDER GARCÍA DÍAZ.
- Elaboración de NUEVE (9) NOTAS ACARATORIAS en seguimiento a las anulaciones y asignaciones del Bono BOREA, las cuales corresponden a:

Las solicitudes de anulación se hacen en vista de que (6) beneficiarios renunciaron al Bono, (2) se fueron de los Bordos del Rio Blanco sin previo aviso y (1) beneficiario falleció.

No.	BENEFICIARIO SALIENTE	IDENTIDAD	LOTE	BLOQUE	ASPIRANTE ENTRANTE	IDENTIDAD
1	HEYDY LARISSA CARTAGENA SAGASTUMEN	0508-1997-00015	9	A	DALTON RICARDO HERNANDEZ NUÑEZ	0501-2001-06665
2	DELMIRA LOPEZ ROSSEL	0410-1998-00435	17	A	LIDIA LIZZETH HERNANDEZ NUÑEZ	0501-1992-03919
3	ROSA AMELIA MEDINA MELENDEZ	1801-1982-00737	82	D	MIGUEL ANGEL ROMERO LOPEZ	0501-1962-06701
4	KENIA WÁLESKA GALVEZ GARCIA	1808-1990-00694	222	G	DEISY MARIBEL LARA GOMEZ	0401-1984-01111
5	YENI ARACELY HERNANDEZ AGUILAR	0501-1990-11741	114	E	JOSE ANTONIO MORENO HERRERA	0502-1984-01156
6	MARCELINA GUTIERREZ GUTIERREZ	1013-1988-00019	277	I	TELMA ENAMORADO VASQUEZ	1305-1988-00401
7	MARIA DEL ROSARIO SAGASTUME	0508-1975-00448	111	E	MARIA MAGDALENA VASQUEZ FERNANDEZ	0502-1980-00332
8	JUANA MARIA CRUZ MEDINA	1503-1982-01675	232	H	EMILSON ADALBERTO HERNANDEZ	1807-1971-00521
9	ELIZABET DIAZ LAINEZ	1004-1959-00139	230	G	MAYNOR ALEXANDER GARCIA DIAZ	0107-1989-02785

- Seguimiento a solicitud ante el Congreso Nacional de publicación del Decreto 121-2021 concerniente a la modificación del Decreto 059-2017.
- La Licenciada Maritza Ramírez/Promotora Social de Equipo Técnico de Campo sostuvo comunicación con Suyapa Valenzuela/Presidenta del Patronato Pro-Mejoramiento Res. Las Minas y el Licenciado Napoleón Cárcamo/Director Departamental de Yoro, con el objetivo de dar seguimiento a la impartición de clases a los niños de la comunidad de (Kinder, 1ero a 6to grado), La Secretaria de Educación a reaccionado favorablemente. (Ver anexo #1).

En vista de que no se cuenta con el Centro Básico en la comunidad, las clases se están impartiendo en las casas #14, 69, 72, 113, 167. Se han asignado 7 docentes de manera temporal.

FOTOGRAFIAS DE AVANCE

"Proyecto Habitacional Res. Las Minas"

AVANCES DE OBRA EN PROYECTO HABITACIONAL RES. LAS MINAS

Municipalidad de El Progreso, Yoro

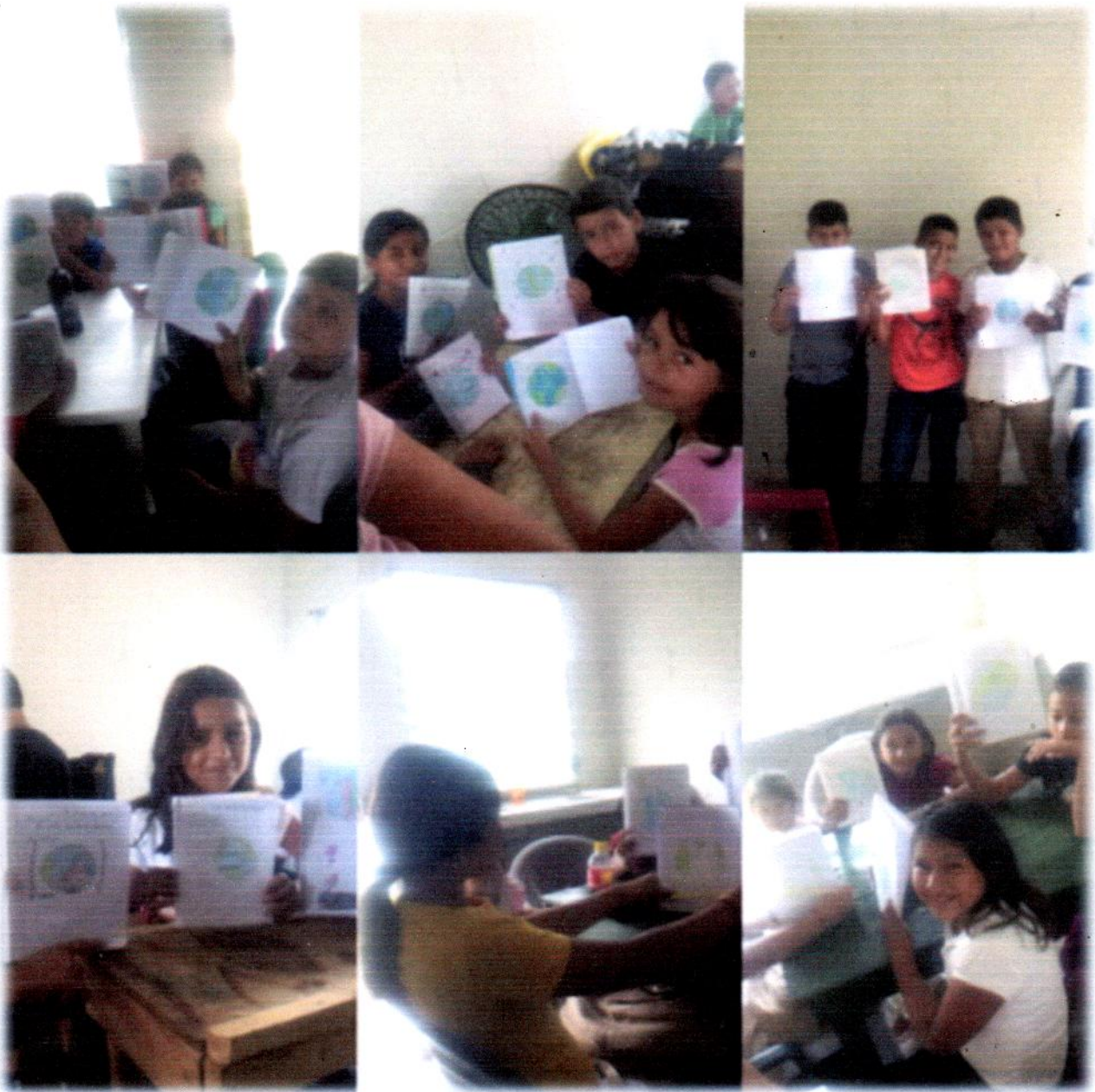
Desarrollo de clases presenciales Diferentes grados



Desarrollo de Clases de Kinder



Desarrollo de Clases de 5to y 6to grado




Lic. Melitza Del Carmen Hernández
DIRECTORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
CONVIENDA

